



Orden de inclusión de nuevas líneas de subvenciones en el PES de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2023, aprobado por Orden de 18 de octubre de 2023.

Por Orden de 18 de octubre de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras está interesada en tramitar:

- Los proyectos **51784** y **52304** dentro de la línea de subvenciones “A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente XXI “Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años”, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)”.

- Y, tres nuevas líneas de subvenciones, incluidas en los proyectos **52067**, **52068** y **52305**.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:



Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la
Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio
2023 de nuevas líneas de subvenciones que se adjuntan como anexo a esta
Orden.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Víctor Javier Marín Navarro

12/12/2023 14:49:20

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).



ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Línea de subvención: A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente XXI "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D Educación infantil y Primaria
Proyecto		51784 Al ayuntamiento de BLANCA por gastos de funcionamiento EMEI 0-3 años 52304 Al ayuntamiento de BLANCA por gastos de inversión EMEI 0-3 años
Objetivo presupuestario		Financiar gastos de funcionamiento, de personal y de equipamiento y/o acondicionamiento de las EMEIS "Ana M ^a Matute" y "Mucab", dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
Objetivo y efectos		6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de competencia		Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca
Plazo de consecución		Septiembre a diciembre de 2023
Costes previsibles		Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros.
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	9 unidades – 119 plazas



Seguimiento y Evaluación	Prepagable y pospagable. Justificarán la subvención concedida.
--------------------------	---

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Lorca para mejoras infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario		422K Gestión Educativa y Centros Concertados
Proyecto		52067 Al Ayuntamiento de Lorca – Mejoras Infraestructuras en CEIP.
Objetivo presupuestario		05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en infraestructuras en Colegios Públicos a través de subvenciones
Objetivo y efectos		Colaboración con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio.
Áreas de competencia		CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Anualidad 2023: 131.460,30 euros Partida: 15.04.00.422-K.763.00
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Al Ayuntamiento de Lorca
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán memoria de actividades realizadas y justificación de la subvención concedida ante la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en los términos establecidos.

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Santomera para mejoras infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario	422K Gestión Educativa y Centros Concertados
Proyecto	52068 Al Ayuntamiento de Santomera – Mejoras Infraestructuras en CEIP.
Objetivo presupuestario	05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en infraestructuras en Colegios Públicos a través de subvenciones.
Objetivo y efectos	Colaboración con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio.



Áreas de competencia		CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Anualidad 2023: 89.147,43 euros Partida: 15.04.00.422-K.763.00
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Al Ayuntamiento de Santomera
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán memoria de actividades realizadas y justificación de la subvención concedida ante la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en los términos establecidos.

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de La Unión para mejoras infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario		422K Gestión Educativa y Centros Concertados
Proyecto		52305 Al Ayuntamiento de La Unión – Mejoras Infraestructuras en CEIP.
Objetivo presupuestario		05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en infraestructuras en Colegios Públicos a través de subvenciones.
Objetivo y efectos		Colaboración con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio.
Áreas de competencia		CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Anualidad 2023: 5.215,60 euros Partida: 15.04.00.422-K.763.00
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Al Ayuntamiento de La Unión
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán memoria de actividades realizadas y justificación de la subvención concedida ante la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en los términos establecidos.